



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



COMISIÓN TEMPORAL DE REGLAMENTOS

MINUTA

Primera Sesión Ordinaria Pública
29 de febrero de 2016



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE REGLAMENTOS, CELEBRADA EL 29 DE FEBRERO DE 2016.

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal de Reglamentos celebrada el 13 de enero de 2016.
4. Informe de la etapa de Mapeo.
5. Informe sobre los alcances de la Capacitación.
6. Asuntos Generales.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Ciudad de México, a 29 de febrero de 2016.

En la Ciudad de México, siendo las 16:09 horas del día 29 de febrero del año 2016, en la Sala 1 y 2 de Consejeros del Instituto Nacional Electoral, la Comisión Temporal de Reglamentos celebró su Primera Sesión Ordinaria pública, con la asistencia de la Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, el Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Consejero Electoral e integrante de la Comisión, el Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Consejero Electoral e integrante de la Comisión, el Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez, Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Gabriel Mendoza Elvira, Director Jurídico y Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Sergio Priego Reséndiz, en representación de la Senadora Graciela Ortiz González, Consejera del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, Elizabeth Pulido García, en representación de la Senadora Dolores Padierna Luna, Consejera del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Luis Raúl Banuel Toledo, en representación del Diputado Arturo Álvarez Angli, Consejero del Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista de México, Iván Llanos Llanos, en representación del Diputado Luis Alfredo Valles Mendoza, Consejero del Poder Legislativo del Partido Nueva Alianza, Juan Manuel Barquín Romero, en representación del Lic. Francisco Gárate Chapa, representante propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Gabriel Baltazar Centeno Canto, en representación del Lic. Jorge Carlos Ramírez Marín, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, Ildefonso Castelar Salazar, en representación del Mtro. Pedro Vázquez González, representante propietario del Partido del Trabajo, Dra. Leticia Amezcua Fierro, en representación del Lic. Jorge Herrera Martínez, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Jacqueline Alarcón Rivera, en representación del Prof. Roberto Pérez de Alva Blanco, representante propietario del Partido Nueva Alianza, Jaime Miguel Castañeda Salas, en representación del Lic. Horacio Duarte Olivares, representante propietario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, Mtro. Yoctán Martínez Quijano, en representación del Lic. Berlín Rodríguez Soria, representante propietario del Partido Encuentro Social.

Con fundamento en el párrafo uno del artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se solicitó a la Secretaría Técnica verificara y certificara la existencia de quórum.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Lic. Gabriel Mendoza: Indicó, contamos con el quórum necesario para iniciar la Sesión, dado que están todos los integrantes de la Comisión.

Asimismo, me permito hacer de su conocimiento que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Comisiones del Consejo General, esta Secretaría Técnica realizó las gestiones necesarias para la transmisión del audio de esta sesión a través de la página de internet del Instituto.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Señaló, por favor, continúe.

Lic. Gabriel Mendoza: Manifestó, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

Lic. Gabriel Mendoza: Consultó la dispensa de la lectura de la documentación en virtud de haber sido previamente distribuida. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Es aprobado por unanimidad.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Señaló, solicito continúe con la sesión.

Lic. Gabriel Mendoza: Indicó, el siguiente asunto se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Indicó, previo a tomar la votación correspondiente, y si hubiera alguna intervención obviamente también se le daría el uso de la palabra a quienes así lo soliciten. Preguntaría si tienen algún punto que quieran incluir en Asuntos Generales. De no ser así.

Me permito proponer incluir en Asuntos Generales. Primero, como anexo al Plan de Trabajo que se aprobó en la sesión anterior, los datos estadísticos que se mencionaron en aquella ocasión y que fue un compromiso adquirido en aquella fecha para que en el documento que va regir en nuestro trabajo se incorporen estos datos como sustento para la labor que vamos a desarrollar.

Y en segundo lugar también incluir derivado de un compromiso adquirido, la participación de los partidos políticos en la cuarta y quinta etapa del cronograma aprobado, y en su momento se mencionarán algunos elementos con mayor amplitud.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Por favor, tome la votación correspondiente al orden del día.

Lic. Gabriel Mendoza: Consultó, se somete el orden del día a consideración de los miembros de esta Comisión Temporal de Reglamentos. Quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano.

Aprobado por unanimidad.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Indicó, continúe con el siguiente punto.

Lic. Gabriel Mendoza: Señaló, el siguiente asunto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de la primera sesión extraordinaria, celebrada el 13 de enero pasado por esta Comisión Temporal de Reglamentos.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Consultó a los integrantes de la Comisión si hay algún asunto que quieran comentar en este punto.

Lic. Gabriel Mendoza: Indicó, se somete a consideración la minuta de la primera sesión extraordinaria, celebrada el 13 de enero pasado por esta Comisión. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Señaló, continuamos con el cuarto punto del orden del día.

Lic. Gabriel Mendoza: Manifestó, el siguiente asunto del orden del día se refiere al Informe de la Etapa de Mapeo.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Señaló, les fue circulado este breve Informe, sin embargo le solicito al Secretario nos haga una breve síntesis aún más de lo que ya obra en el informe.

Lic. Gabriel Mendoza: Indicó, en realidad en este punto lo que se hizo fue hacer un barrido de los acuerdos de Consejo General que consideramos deben formar parte del Reglamento de Elecciones que se está trabajando.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Se hizo un primer documento, se estuvo trabajando incluso con sus asesores y llegamos al anexo que se hizo llegar oportunamente donde se contienen, digamos, todos los acuerdos de Consejo General que se cree, deben de ser incluidos.

Incluso, al final hay un apartado en el cual se pusieron unos, desde nuestro punto de vista no formarían parte de este Reglamento.

Digamos, este es como el mapa general, a partir del cual, ya empezariamos a trabajar sobre el articulado del Reglamento, con el orden o propuesta de índice que también se está anexando.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Manifestó, previo a ceder el uso de la palabra a quien así lo solicite, me permito hacer una aclaración en cuanto al documento que les fue circulado y al que ha referido el Secretario Técnico.

Aún y cuando lo acaba de mencionar que se le circuló como parte de esta primera actividad del mapeo, yo voy a reconocer que el que se haya circulado fue un error porque ese documento que ustedes tienen no está completo, y además las razones que ustedes encuentran en la última de las columnas de ese documento no son las adecuadas en algunos casos para la referencia a que no se va a incluir el Acuerdo a que refiere esa parte.

Entonces una disculpa por haberles circulado de esa forma el documento, pero de cualquier forma el compromiso que yo haría en este momento es, que una vez que ya esté debidamente revisado se les haga llegar, porque ese es el gran insumo sobre el que se va a trabajar para, en primer lugar hacer una especie de índice o de estructura de lo que va a contener este Reglamento que se pretende aprobar y de ahí entonces que es importante que desde los inicios de estos trabajos ustedes cuenten con ese universo de documentos que se van a manejar.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Señaló, primero, quiero reconocer que el documento está circulando absolutamente en tiempo y forma, en el calendario de actividades se había fijado una fecha muy cercana a esta así que creo que estamos en tiempo dentro de lo que se ha comprometido institucionalmente para la Comisión.

Y la aclaración que usted formula me parece pertinente por varias razones, primero porque la formulación del posible índice ya nos dará una idea exacta de cómo vamos a retomar temáticamente todos estos acuerdos y celebro que la Dirección Jurídica haya contribuido a identificar todos los acuerdos que se han venido emitiendo, la verdad es que es una cantidad impresionante, son más de 100.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Entonces, viene una tarea un poquito complicada de cómo los vamos a ir convirtiendo a normas un poquito más genéricas, aunque va a ser un Reglamento, digamos, no sé si valga decir así, operativo, pero va a ser un poco complejo el armado de toda esta normativa. Entonces, yo por mi parte me doy por bien servido con el documento y esperaré la versión actualizada a la que usted ha hecho referencia no dejando pasar el momento de que reconocer que hay un avance importante por parte de la Comisión de Reglamentos que usted preside.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Indicó, Consejero Arturo Sánchez.

Consejero Electoral Arturo Sánchez: Manifestó, a mí me parece que lo importante va a ser justamente a partir de aquí, construir el índice, hemos repetido en varios acuerdos contenidos similares y con redacciones diferentes y el índice nos va a permitir escoger la mejor redacción y al mismo tiempo precisar, dada la experiencia de estos años, el contenido normativo de esta información.

Realmente, como el Consejero Baños, me sorprende la cantidad de acuerdos que hemos tomado: 137, me recuerda el Consejero Baños.

Y esto habla de la necesidad, en su momento que tuvimos de operar con mucha premura para tomar decisiones y que lo que nos propusimos es correcto, o sea, ahora integrar en un solo esquema toda esta información.

Yo creo que más que empezar a trabajar sobre esto va a ser importante, pero la revisión cuidadosa del índice, yo creo que va a ser un trabajo previo, a mí no me importaría gastar tiempo ahí y que pudiéramos decir: estos son los temas, uno y otro; para después volcar.

Incluso, seguramente vamos a encontrar que hay temas que dimos pinceladas pero no profundizamos y que puede ser la hora de no nada más reagrupar sino de precisar la norma y yo creo que ese es el esfuerzo y el reto que nos estamos planteando.

Así que aunque pareciera, Presidenta, que usted dice: esto no era lo que necesitábamos; no, bueno, esta es la base con la cual estamos empezando a trabajar, así que creo que tenemos todo sobre la mesa.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Va a ser un trabajo interesante, va a requerir de mucho pensar jurídico, así que habría que pensar quizá en que haya equipos de abogados en nuestras oficinas y de los partidos que vayan trabajando para que cuando nosotros tengamos que enfrentarnos a los productos, tengamos ya una base sólida.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Indicó, la representación de MORENA.

Representante de MORENA: Señaló, buenas tardes a todas y a todos.

Sólo agregar que este Informe Estadístico ya se queda de nuevo corto porque tenemos un acuerdo general y de atracción que tiene que ver con lo del género, bueno, la modificación de coaliciones que es 8 de febrero y traemos también el acuerdo de género que también tiene una actualización y que ya se mete en este mes, en febrero, nada más así, para hacer el comentario.

Yo quisiera adelantar dos preocupaciones que van a venir con lo que se aprobará en asuntos generales, pero que son esenciales al debate.

El índice yo no lo veo con otra lógica que pueda ser armado más que con las etapas del proceso, esto es: actos previos a la preparación, preparación, todas las etapas de preparación, jornada y actos posteriores a Jornada Electoral, para decirlo en forma general.

Porque sí hay una situación de que si no es ordenado así, más las que son las disposiciones generales, podríamos tener problemas.

En ese mismo orden de ideas, pues sí proponer que los partidos políticos podamos entrar en la etapa tres de Sistematización para ayudar, ahí lo que dice el Consejero Sánchez, es cierto, hay un problema de integración.

Y luego hacer una reflexión sobre lo que ya se había dicho en la sesión pasada respecto a agosto y la experiencia 2016 de integración, ahí no se votó, quizá lo veamos en asuntos generales, pero que sí se tome en cuenta esto, porque la experiencia 2016 incluso va a arrojar más, sino es que ya nos está arrojando con las extraordinarias.

Yo señalaría estas partes de inicio, como reflexión. Me parece que hay varios acuerdos que todavía están haciendo falta como alguno de cortes de bases de datos, que no ha sido producido y que también tendría que integrar aquí algunas partes en términos de cómo dar seguimiento a la información o por lo menos ilustrar lo que se dispone de información y la realidad nos va ir produciendo otras más.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Ya se dijo en alguna otra Comisión, que no va haber Acuerdo para reglamentar los monitoreos noticiosos, lo cual se ofreció en su momento y que estaba en el Acuerdo 830, pero puede suceder que se establezca una regla en ese sentido.

Se aprobaron algunos acuerdos, me parece que son de naturaleza general en la sesión anterior y entonces, hacer esa reflexión de que parece que todavía no está cerrada la caja de acuerdos que hay que tomar en cuenta y, pues nada más hacer ese señalamiento por cuanto a esta primera intervención, porque quizás en asuntos generales haya que decir algunas cosas más.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Indicó, la representación del Partido Verde, por favor.

Representante del PVEM: Señaló, gracias, buenas tardes a todas y a todos, para señalar que este, no el documento donde dice "Mapeos" sino en el anexo nos sorprende y la verdad es que es montonal de información que dice uno, cómo la van a orientar, porque ahorita, ustedes en primera instancia la están agrupando a través de temáticas, por temas y preguntarles ahí, por qué dice "Propuesta del Jurídico" y en la última columna señalan que ya está incluida.

Yo quisiera pensar que todo el anexo fue construido por la Dirección Jurídica a menos de que me esté equivocando o lo que sí quisiera saber es cómo lo hicieron y por qué dice "propuesta del Jurídico incluida".

Y nada más señalar también, que este anexo de estadística, Anexo 1 a lo mejor valdría la pena ahora que van a completar ustedes la hoja y media que tienen sobre el mapeo que fuera colocado ahí porque es, digamos, como el resumen de la numeraria que existe en el anexo que ustedes están entregando.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Indicó, si me permiten hacer unos comentarios en relación a lo que hasta hoy se ha dicho. En primer lugar, la información que está contenida tiene corte al 8 de enero y, obviamente, que de esa fecha para acá se han generado más acuerdos y se seguirán generando.

Incluso, efectivamente, la intención es que lo que nos arroje como experiencia, los procesos que están en curso, pues también de ellos podrán surgir más determinaciones por parte del Consejo General que también se decida incluirlos en este Reglamento.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Ustedes bien saben que se han ido generando estos ante temas específicos o particulares que se van presentando. Entonces, todo eso se tiene la intención de recogerlo en este Reglamento.

En relación con el anexo aún y cuando lo veamos en los Asuntos Generales, efectivamente, parte de lo que les comentaba de cómo les fue circulado ese documento que no es el completo, en realidad éste se generó, básicamente, y en un inicio como insumo para las áreas que están ya trabajando en la elaboración del Índice y lo demás que se vaya generando.

Efectivamente, en primer lugar, el titular de la Dirección Jurídica es, quien funge en esta Comisión como Secretario Técnico y es el área que directamente está apoyando tanto a la Comisión como a la Secretaría Ejecutiva y demás Direcciones, para la recopilación y para los trabajos que actualmente se están desarrollando en este tema.

Se mencionaba un número, se dijo 183 acuerdos, pero no son todos, precisamente, ante ese error de que se generó en la sesión anterior se les comentaba, incluso, lo tienen ustedes en la estadística que se les circuló, son 281 acuerdos, que en realidad serían 306, pero hay algunos que fueron emitidos una, dos o tres veces en relación con cada proceso, pero el contenido es el mismo. De ahí entonces que en números serían más de 300 acuerdos, que son los que se están depurando, y al final lo que se pretende es que los temas que abarcan esos acuerdos van a ser el contenido del Reglamento.

Y sí efectivamente también ustedes lo pueden ver en ese documento por temas, porque es la forma en que nos va a permitir que toda esa temática, es la que se va a incorporar ya en norma específica en el Reglamento.

Para que no queden temas, que han sido motivo de acuerdo, fuera de este Reglamento, por eso es que ustedes lo tienen así; pero en realidad el índice, el bosquejo, los inicios que se están trabajando sobre el índice que va a ser la estructura de este documento llevan esa lógica de cómo es el desarrollo de un proceso electoral cronológicamente, o sea por etapas, esa es la idea que se tiene, incluso, ese primer borrador lo están en estos momentos analizando las distintas áreas para recoger sus opiniones. Y derivado de ello entonces sí con un documento un poquito más fortalecido se hará del conocimiento de todos ustedes, de todos los Consejeros Electorales y de las representaciones de los partidos para ir recogiendo desde los primeros momentos las opiniones y observaciones y que vayamos paso a paso con el comentario de todos los interesados e involucrados.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

¿Alguna otra intervención en segunda ronda? ¿En tercera ronda? Entonces se da por recibido este Informe. Por tanto, le solicito al Secretario continúe con el siguiente punto.

Lic. Gabriel Mendoza: Manifestó, el siguiente punto del orden del día corresponde al informe sobre los alcances de la capacitación.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Señaló, de igual forma también es un Informe breve, aquí nada más quisiera comentar con ustedes, según el cronograma, la segunda etapa es la capacitación, con esta capacitación se busca o ya se está en acercamiento para que puedan facilitárnosla personas que han estado involucrados en este tipo de trabajos, en particular de la Secretaría de la Función Pública, que desde que inició esta Secretaría tuvo como tarea el hacer una reorganización normativa de todas las dependencias del Poder Ejecutivo, de ahí entonces que tienen la experiencia en este tipo de trabajos, tienen las áreas y el equipo también especializado para esto, y son quienes nos darán este apoyo para poder continuar con nuestra tarea de la elaboración del Reglamento y las áreas que van a estar involucradas, concretamente las direcciones ejecutivas, la Secretaría Ejecutiva y demás, incluso, los propios asesores de los Consejeros tendrán esta capacitación, porque la intención, como ya se dijo en la sesión pasada, es que el documento sea elaborado con una técnica, llamémosle legislativa para que tenga una estructura, un contenido, una redacción adecuada.

Está a su disposición este informe, ¿alguna intervención al respecto? De no ser así. ¿Primera, segunda, tercera ronda? Entonces se da por recibido el mismo.

Le solicitó al Secretario continúe con el orden del día.

Lic. Gabriel Mendoza: Indicó, el siguiente punto del orden del día corresponde a la presentación de asuntos generales, en los que se verían los que usted propuso incluir.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Manifestó, ya se les ha sido circulado el cronograma en el que aparece en la cuarta etapa, la participación de los partidos políticos, toda vez que en la sesión anterior se propuso o se sugirió, se les diera la participación, por lo que se está recogiendo esa inquietud y ahora queda incorporado.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Igualmente en la quinta etapa que sería la de validación se les está ampliando el plazo que en aquella ocasión o que el cronograma original contemplaba, para que tengan, llegado el momento la oportunidad de poder intervenir con sus revisiones y observaciones pertinentes.

En eso consiste esta propuesta para que se incorpore, así como la nota que ustedes ven al final del documento con la precisión en que se pueden retomar las experiencias que surjan de estos procesos en curso, así como la participación de ustedes con las observaciones y comentarios que estimen pertinentes.

La representación de MORENA, por favor.

Representante de MORENA: Señaló, nosotros queremos proponer estar ya incluidos en observaciones que tienen que ver con la tercera etapa en donde está la etapa de revisión de documentos que remitan las áreas a fin de retroalimentar con observaciones o en su caso, solicitar información complementaria, que esa es la parte de sistematización.

A nosotros nos parece que es como que la etapa desde la que debíamos de entrar para poder incluso, y lo digo en términos de acompañamiento, no argumentar, no señalar cuestiones que quizás en esta etapa podrían ser solucionadas y luego, entrar a los jaloneos de tener que regresar etapas por observaciones posteriores cuando nos den vista en la cuarta etapa. Yo diría que eso tiene que tomarse en cuenta.

Y la otra observación como lo dije en su momento, desde la experiencia 2016, porque aquí el cierre está a 9 de agosto y también hacer este señalamiento en cómo lo incorporamos o cómo la vamos a insertar en esta dinámica.

Yo dejaría estas dos inquietudes sobre la mesa esperando ver qué podemos avanzar este sentido.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Indicó, la representación del Partido del Trabajo, tiene el uso de la palabra.

Representante del PT: Manifestó, básicamente también era para acompañar la propuesta de la representación de MORENA, claro que ello implicaría una tremenda carga de trabajo, pero bueno, a ver cómo nos dividimos en ver la revisión de los documentos.

A lo mejor en esa etapa no tengamos una participación muy fuerte porque a lo mejor nos va a dar más tiempo en estar revisando los documentos que hagan las



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

propuestas de las diferentes áreas, eso nos permitirá ya en sí en forma donde recogen las aportaciones de los partidos políticos, tener mayor tiempo para hacer puntualizaciones. Pero si tenemos los documentos con mayor anticipación nos darán más espacio para hacer ese estudio que en ese sentido y como bien lo puntualizaban, nos permita unificar criterios en cuanto a la normatividad.

Y en ese sentido sí estaríamos avalando y apoyando la propuesta de la representación de MORENA.

El otro punto que estaba viendo es la cuestión de que en algunos reglamentos sí tienen considerados tener un curso de Técnica Legislativa y aquí establecen que va a venir un especialista, tienen considerado y es pregunta, ¿más o menos cuál sería la ruta para entablar una situación de un curso de Técnica Legislativa para las diferentes áreas y unidades de aquí del Instituto?, porque si hay algún acercamiento, inclusive con las representaciones de los Consejeros del Poder Legislativo.

Y hablo con conocimiento de causa, está el área de servicios parlamentarios, tanto de las dos cámaras que a lo mejor podrían de una manera muy sucinta, muy rápida, pero también muy efectiva, hacer esto de una manera mucho más digerible, no sé si es una persona de alguna institución, pero yo creo que la experiencia que tienen ambas Cámaras, que a veces inclusive ellos también cometen errores en el sentido de la redacción, y ya lo hemos visto aquí, cuando expidieron tanto la Ley General como la Ley de Partidos, pues esto nos permitirá a nosotros tener mayor comunicación con cada una de las áreas, con nuestras propias representaciones en el Poder Legislativo y ver esa situación de si hay alguna posibilidad de una colaboración con las mismas.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Señaló, Consejero Ruiz Saldaña

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Indicó, he escuchado con atención lo que ha formulado el Partido MORENA y el PT. Yo quisiera recordar la experiencia que tuvimos al inicio de la integración de esta Comisión, sobre todo con los trabajos de los cuatro reglamentos que tuvimos la obligación de presentar como saque desde esta Comisión: el Reglamento Interior, el de Sesiones de Consejo General, de Órganos Distritales y Locales, entre otros; y me parece que la propuesta que nos formula usted, Presidenta, de trabajo, es la acertada y no vería yo más razones, yo quisiera escuchar concretamente algunas razones del Partido MORENA del PT, porque aquella metodología de trabajo sí nos dio resultado y no llegamos conflictuados los integrantes de la Comisión, Consejeros con los partidos.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Es decir, las áreas hicieron, pienso sobre todo en el caso del Reglamento Interior, sus propuestas de adecuaciones, la Secretaría Técnica las revisó, las compiló, las depuró y se presentó un documento como saque a los partidos y ahí ya se trabajó, pero fue hasta que se tuvo un documento avanzado, integrado por las distintas áreas o más bien surgido desde las distintas áreas.

Entonces, yo veo que esa misma lógica se está siguiendo aquí, yo no vería, lo digo con todo respeto, quisiera escuchar más bien otras razones de por qué sí; porque no vería motivos para cambiar esa ruta de trabajo.

Aquí se dice: Revisión de los documentos que remitan las áreas, se entiende que por parte de la Secretaría Técnica; y más adelante que ya perteneciente a la cuarta etapa: Revisión de cada uno de los apartados remitidos por las áreas; pero ya para que los revisen los partidos.

Es decir, es el insumo que se genera previamente el que van a revisar los partidos, no vería yo cómo, desde un inicio arrancar ese trabajo conjuntamente.

Pongo sobre la mesa esa experiencia de la Comisión de Reglamentos que refería de su arranque para ver en la discusión si habría razones para superar esa práctica y esa buena experiencia.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Señaló, si me permiten, una información un poquito detallada, si algo me faltara de lo que yo diga, el Secretario Técnico me puede apoyar.

¿Por qué se acudió a la Secretaría de Función Pública? Porque ellos tuvieron ya una experiencia, como lo comentaba de algo similar a esto, obviamente no en volumen, porque ya lo comenté, que ellos hicieron este mismo trabajo pero al nivel de todas las Secretarías de Estado y todas las oficinas del Ejecutivo Federal.

Y digo que es similar porque ellos se dieron a la tarea de hacer lo que denominan una tala normativa, o sea, lo que nosotros estamos haciendo en micro, en un universo muchísimo menor.

Es decir, de todo el universo de normativa que tenían, lo conjuntaron y determinaron que de esa normativa qué era repetida, qué ya no estaba en vigor, qué era contradictorio entre sí, que no tenía una buena técnica de elaboración, en fin.

Le llaman tala normativa, porque dijeron: de todo este universo esto es lo que nos sirve y nos quedamos con esto para, entonces, sí sistematizar, organizar, evitar



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

esas diferencias entre los distintos cuerpos normativos y por eso es que ellos han hecho una labor similar y son, además, en aspectos reglamentarios que también es distinto a una.

Yo hablé de técnica legislativa pero refiriendo en cuanto a la estructura de un cuerpo normativo, pero aquí lo que vamos a hacer es algo reglamentario y ya también se ha comentado en algunos puntos, tendremos que hacer remisión a otro tipo de ordenamientos de menor jerarquía que pueden ser lineamientos, manuales, en fin, acuerdos, otro tipo, que también debe de llevar un orden y una secuencia lógica y bajo ciertas técnicas, precisamente, de elaboración de normas de este tipo, reglamentario hacia abajo.

Por eso se consideró, pudieran orientarnos de la mejor manera para poder tener un producto, insisto, bien elaborado. ¿Algo que me haya faltado comentar? Secretario Técnico, por favor.

Lic. Gabriel Mendoza: Manifestó, no Presidenta, en realidad creo que lo ha dicho todo. En efecto, se acudió a la Secretaría de la Función Pública porque ha realizado ya este tipo de trabajos, desde mediados del sexenio pasado hicieron lo que ellos denominaron "La tala regulatoria", conjuntaron toda la normativa de todas las dependencias, más de 20 mil normas e hicieron un trabajo sistematizado para ir detectando redundancias, faltas de vigencia, etcétera, agrupadas temáticamente y poder así disminuir considerablemente el número de normas, creando también lo que ellos denominaron "Manuales Temáticos", hicieron siete manuales en diversas materias: adquisiciones, obra pública, transparencia, etcétera, que sirven, digamos, como de marco para que las autoridades de todas las dependencias de la Administración Pública lo tengan como referente y ya no vuelvan a emitir normas en esos aspectos.

Entonces, se consideró, efectivamente, que es un ejercicio mucho más grande, pero con unas características similares.

No es nada más una cuestión de técnica legislativa entendida como estructura y redacción sino de todo el proceso que estamos tratando de llevar a cabo con este Reglamento de Elecciones, porque como ya mencionaba el Consejero Baños y el Consejero Sánchez, pues sí tenemos un mundo de acuerdos que vamos a tener que analizar, sistematizar y llegar a este marco regulatorio con una técnica similar.

Hemos estado ya en pláticas con ellos, estamos definiendo ya como se aterrizará, por eso no se traen más detalles sobre la capacitación que nos darán, principalmente, a las áreas ejecutivas que serán las que estarán encargadas bajo la Dirección del Jurídico, de arrastrar el lápiz, por decirlo de alguna manera.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Y, bueno, en relación con el comentario de la fecha, de agosto y para poder recopilar la experiencia del Proceso Electoral, en efecto, hay muy poco tiempo, pero nos parece que no tenemos que esperar al término del proceso para ir recopilando experiencias, sino que lo podemos ir haciendo durante el transcurso de los trabajos.

Ya se daba en el ejemplo, de que en las sesiones del Consejo General de este mes, ya tenemos alguna otra normativa que ir recopilando.

Entonces, estamos conscientes que esto se va ir viendo paso a paso y creemos que sí dará tiempo suficiente para recopilar esa experiencia con independencia de que esa Comisión también podrá determinar, en su caso, si se necesita ampliar algún plazo.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Indicó, el Consejero Marco Baños.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Señaló, ya me quedó muy claro lo que se pretende hacer y comparto el proyecto en los términos que se ha expresado y me parece que 15 días hábiles dentro de la cuarta etapa es un tiempo bastante razonable para que quienes no vamos a estar en el proceso de revisión, de sistematización de las normas y obviamente de generación de los borradores podamos emitir una opinión al respecto.

Y hay una ventaja que debe ser tomada en consideración, porque todos estos acuerdos que son motivo ahora de la compilación y que van a ser la materia prima para la redacción del Reglamento de Elecciones, son reglamentos en los cuales hemos trabajado todos, absolutamente todos, tanto los Consejeros del Poder Legislativo, como los partidos políticos y los Consejeros Electorales. Y no sólo eso, sino que los hemos aplicado ya en varias ocasiones, es decir, no estamos ajenos al conocimiento de la materia prima con la que se está trabajando.

No hemos hecho nadie este tipo de trabajos, y por eso justamente se tomó la decisión de que la Comisión de Reglamentos lo acometiera en sistematizarlos. Ahora se va a hacer.

A mí me parece impecable la propuesta que fórmula la Presidencia, y me parece adecuado que el área jurídica haya tratado de retomar la experiencia de lo que hicieron en la Función Pública. Yo no sabía que habían hecho ese ejercicio, pero la verdad suena muy interesante, y debe ser una cosa mucho mayor en términos de volumen, si tomamos en cuenta las dimensiones de la Administración Pública Federal.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Yo celebro la verdad en los términos en que está planteado y además, insisto, para mí, de acuerdo al cronograma que originalmente conocimos, se viene trabajando con precisión de relojero.

Así que en ese sentido apoyo lo que ha dicho la Presidenta y lo que ha dicho el Secretario Técnico.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Consultó, ¿Alguna otra intervención? Adelante, representación de MORENA.

Representante de MORENA: Señaló, hemos escuchado sus razones, ya no insistiremos más, creemos que en la sexta etapa habría que tener ahí algún período de reflexión de incorporación, se dice que se puede hacer así.

Está bien, yo no quisiera comparar los ejercicios de hacer un Reglamento de procesos electorales locales integrales tomando en cuenta principios, bases, casi hacer, espero que no me lo tomen a mal ni me lo malinterpreten, casi un código bis o una LGIPE bis de elecciones locales. Pero más o menos eso es lo que se está planteando o lo que se ve a la vista con los reglamentos, no quisiera compararlos, porque en la comparativa no son iguales.

De pura entrada aquí con lo que nos informan hay un montón de instrumentos normativos inmiscuidos.

¿Cuál sería una razón para estar inmiscuidos desde el principio? Poder hacer observaciones, por ejemplo, ésta que les narrábamos del acomodo por etapa de proceso electoral y por etapas de armado, algunas definiciones que tienen que ver, que va a tenerse que hacer de principios generales.

Creo que ese es el ejercicio intelectual más fuerte cuando se definen bases generales, por ejemplo, de estandarización de qué tanto se mete del Reglamento de cuestiones de recolección de materiales electorales en el Reglamento y cuánto se deja a un lineamiento, a una disposición operativa, cómo vamos a meter la estrategia de capacitación, si la estrategia de capacitación es de naturaleza conceptual en términos de las bases generales que establece la LGIPE más las dos etapas, sorteo y hasta dónde vamos a llegar o cómo se enumerarán las bases generales de instrumentación, algo que por ejemplo no existe, que supongo debería de establecerse, cómo va a estar la interacción entre Comisión y OPLE's, cómo va a influir la información o los flujos de información entre nosotros y ellos, si se va hacer una regla estándar al igual que en el Reglamento Interior en el artículo 83.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Todas esas cosas que en la parte inicial de repente es muy bueno ir señalando podrían construirse ahí. Esas son las razones, pero las expresó, se había acostumbrado, quizá ahora ya no que estemos inmiscuidos en todas la etapas para poder conocer y poder acompañar los trabajos, pero de hecho, es más trabajo para todos recibir este tipo de observaciones en un etapa posterior que era uno previa, pero esa es la cuestión, porque sí el asunto tiene un grado técnico importante. Esos son los argumentos.

Y por supuesto que yo no me podría meter en la dinámica de comparar los cuatro reglamentos actualizados a lo que se va a intentar hacer ahora, sí hay mucha diferencia. Es lo que yo podría decir en reacción a lo que se nos pregunta y el porqué del diseño.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Consultó, en segunda ronda, ¿alguien más? El Consejero Baños.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Indicó, nada más para que no se quede en el ambiente una imprecisión, a mí me ha tocado trabajar en las Comisiones de Reglamentos de sus diversas modalidades en estos siete años de Consejero Electoral. Entonces no recuerdo algo como lo que dice el señor representante de MORENA, siempre se han entregado ya versiones preliminares para la justa y necesaria revisión de los partidos.

Y creo que como está planteado, para la cuarta etapa, me parece que es adecuado.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Señaló, sí efectivamente, además de que en cada una de las etapas ustedes tienen la posibilidad como se dijo, desde un inicio de intervenir en cuanto a dudas, observaciones, opiniones, etcétera, cuando se tengan ya elementos un poco más terminados, o un poco más elaborados, es lo que ustedes van a ir tendiendo la posibilidad de revisar y de observar, entonces creo que no hay de qué preocuparse.

Y como ya lo dijo también el Consejero Baños, estamos trabajando sobre documentos que ustedes conocen, que ustedes observaron en su momento que fueron aprobados por el Consejo y que muchos de ellos fueron confirmados por el Tribunal, y si no confirmados por alguna modificación o revocación los volvimos a emitir.

Entonces son aspectos ya trabajados que lo único que vamos a hacer es ordenarlos, juntarlos y precisamente, las preocupaciones que usted comentaba, precisamente por eso vamos a acercarnos de los especialistas para hacer todo



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ese tipo de trabajo y presentarlo lo mejor posible, no solo en estructura, sino también en saber hacia dónde remitir o cómo manejarlo, en fin, son muchas las tareas muy técnicas que implica la elaboración de un documento como el que estamos pretendiendo, por eso es que buscamos el acercarnos de quien nos pueda auxiliar en eso y sacar el trabajo de mejor manera elaborado. Si no hay alguna otra intervención,...tercera. La representación de MORENA.

Representante de MORENA: Manifestó, sólo un detalle muy respetuoso: se hizo referencia a cómo se ha venido trabajando durante ya hace una cantidad muy importante de años. Sólo muy también respetuosamente que no todos tenemos esta misma impresión porque más o menos en el doble de la cantidad de esos años yo recuerdo que y aquí hay algunos que han estado ahí, pocos pero todavía están, que trabajábamos con toda apertura en los temas y también recuerdo Comisiones de Reglamento que en alguna ocasión se trabajaron más aperturadas y que teníamos temas.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Indicó, proceda Secretario por favor en relación con este punto de los asuntos generales.

Lic. Gabriel Mendoza: Señaló, se somete a consideración de este órgano la modificación al cronograma que se había aprobado la sesión pasada en la que se agregan las participaciones de los partidos políticos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Es aprobado por unanimidad.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Manifestó, en relación con el segundo punto de los asuntos generales, por cuanto hace al anexo, ustedes ya tienen en su poder, será parte del plan de trabajo.

Se han agotado los asuntos del orden del día de la sesión de esta fecha, agradezco a todos por su presencia, se da por concluida la sesión, muchas gracias.

Conclusión de la sesión



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno
Presidenta

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez
Consejero Electoral e Integrante de la
Comisión

Dr. José Roberto Ruíz Saldaña
Consejero Electoral e Integrante de la
Comisión

Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
Consejero Electoral e Integrante de la
Comisión

Gabriel Mendoza Elvira.
Secretario Técnico

La hoja de firmas corresponde a la minuta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal de Reglamentos, celebrada el 29 de febrero de 2016 y aprobada en la Segunda Sesión Ordinaria de 11 de abril de 2016.